Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Politicas y Derecho Publico

(Programa del año 2016)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 24/05/2016 00:58:10)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(TRAYECTO OPTATIVO III DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANIA) Protección de los Derechos Humanos	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2016	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CACACE, ALEJANDRO	Prof. Responsable	A.1ra Simp	10 Hs
BECHER, YUSSEF	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	1 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
14/03/2016	25/06/2016	15	45

IV - Fundamentación

El trayecto curricular “Protección de los Derechos Humanos” pretende profundizar conocimientos desarrollados en asignaturas anteriores con la finalidad de brindarle al estudiante las herramientas necesarias para la promoción y protección de los Derechos Humanos. A tal fin, se propone el dictado de los temas con un formato dinámico que aporten a la comprensión de los distintos medios procesales utilizados a nivel nacional e internacional para la protección de los Derechos Humanos. En este sentido, tan importante como conocer los derechos garantizados por el ordenamiento jurídico positivo, se propone aportar el conocimiento de aquellos medios utilizados para restablecer la vigencia de los Derechos Humanos afectados por violaciones de cualquier tipo. Finalmente se pretende generar la reflexión crítica sobre el sistema de derechos en Argentina, el control de constitucionalidad llevado a cabo por los tribunales judiciales, el sistema de protección nacional e internacional de los Derechos Humanos, y la necesaria vinculación entre la democracia y los Derechos Humanos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1- Capacitar al estudiante de derecho en la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos e intervención en situaciones relativas a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva.
2- Capacitar para el asesoramiento, protección y promoción de los DDHH en los organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a esta temática.

3- Planificar y ejecutar acciones de promoción, protección y garantía de los derechos humanos en colaboración con las diversas instituciones estatales y no estatales, en particular los organismos y las redes sociales consagrados a los derechos humanos.
4- Relevar y efectuar el seguimiento de la normativa internacional sobre Derechos Humanos suscriptos por el país, su estado de incorporación al derecho interno y su grado de implementación.
5- Analizar jurisprudencia referida al derecho de los derechos humanos, identificación de las partes de un fallo: hechos, cuestión debatida, solución del caso, individualización de los argumentos que justifican la solución.

VI - Contenidos

UNIDAD Nº 1:
Los derechos humanos en el plano nacional

a) Garantías judiciales y jurídicas: La acción de amparo; El habeas corpus; La acción declarativa de inconstitucionalidad; El recurso extraordinario federal.
b) Jurisprudencia.

UNIDAD Nº 2:
El sistema interamericano y de las Naciones Unidas de protección de los derechos humanos

a) Instrumentos internacionales: interamericanos e internacionales.
b) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: los informes sobre países y los informes particulares; las peticiones individuales ante la Comisión.
c) La Corte Interamericana de Derechos Humanos: competencia consultiva; competencia contenciosa.
d) El sistema de las Naciones Unidas para la protección de derechos humanos: 1.- Protección general. Protección específica en razón del objeto; protección específica en razón de los sujetos. 2.- Procedimientos especiales: las relatorías y el Consejo de Derechos Humanos.

UNIDAD Nº 3:
El tratamiento internacional de los crímenes contra los derechos humanos

a) La Corte Penal Internacional y otros Tribunales Penales Internacionales ad hoc.
b) Sanciones económicas, intervención.
c) Casos de estudio.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dinámica y participativa con el siguiente esquema de trabajo:
a) Clases presenciales con sesiones teóricas y prácticas a realizar en el aula.
b) Análisis crítico de problemas y seguimiento puntual de situaciones históricas significativas con trabajo bajo tutoría docente.
c) Análisis de casos jurisprudenciales a la luz del marco teórico estudiado:
i. "Halabi, Ernesto c/ P.E.N. - ley 25.873 - dto. 1563/04 s/ amparo ley 16.986";
ii. “Mendoza, Beatriz c/ Estado Nacional”;
iii. “Verbitsky, H. s/ hábeas corpus – CSJN”;
iv. “Daract, Cecilia y Otra - Solicita Oficialización de Listas de Candidatos – Elecciones Generales 27-10-13 ELE 431/13 Frente Progresista Cívico Y Social- Tribunal Electoral Provincial”;
v. “Cámara Nacional Comercial, Sala C, 11/III/11, Unión de Usuarios y Consumidores c/Banco de la Provincia de Buenos Aires”;
vi. “Cámara Nacional Federal, Contencioso Administrativo, Sala II, 20/X/11, Consumidores de pie (Asoc. Civil) c/ BCRA-Comunicación 3075 “A” s/proceso de conocimiento”;
vii. “Cámara Nacional Federal, CC, 16/III/00, Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires c/ EDESUR s/responsabilidad por daños”;
viii. “Consumidores Libres Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria, 1998, Fallos, 321: 1352.” Corte Suprema de Justicia de la Nación.

ix. Unión de Usuarios y Consumidores c/ Compañía Euromédica de Salud s/ Amparo. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acción de amparo: Actos u omisiones de autoridades públicas. Principios generales.
x. García Santillán, Alfredo Laurindo c/ Administración Nacional de la Seguridad Social. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acción de Amparo: Actos u omisiones de autoridades públicas. Principios generales.
xi. Rivera Vaca, Marco Antonio y otro s/ habeas corpus. Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Además, se utilizará jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que será indicada durante el cursado de la asignatura.
d) Organización, participación y exposición por parte de los alumnos de temas seleccionados en forma de paneles temáticos.
e) Debates con invitados especiales.

VIII - Regimen de Aprobación

El régimen de aprobación se enmarca en la Ord. C.S. 13/03 (Artículo 24: regularización del curso; Artículo 33: examen final en condición de libre; Artículo 34: promoción sin examen final; Artículo 35: aprobación de los cursos).

a. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:
Se efectuará mediante la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretación de sus producciones y desempeño (Art. 34 Ord. C.S. 13/03). Ello supone cumplir con los siguientes requerimientos:
i. 80% de asistencia a las actividades programadas.
ii. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos –o sus respectivos recuperatorios- con una calificación al menos de (7) siete puntos. Se prevé una tercera instancia de evaluación para aquellos alumnos que no han podido asistir o aprobado las anteriores.
iii. Aprobación de una evaluación de carácter integrador que de cuenta del dominio de los conocimientos del programa. La evaluación será oral y ante un tribunal conformado por docentes del curso y presidido por el responsable del mismo.

b. RÉGIMEN DE REGULARIDAD:
Para los alumnos que no reúnan los requerimientos de la promoción sin exámenes la regularidad se obtendrá:
i. 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
ii. Elaboración de un trabajo monográfico guiado por tutoría docente sobre un tema del programa analítico que deberá aprobarse con nota superior a siete (7) puntos. Aquí se incluyen las mismas instancias de recuperación señaladas en el apartado anterior.

c. EXAMEN FINAL
1- ALUMNO REGULAR
El alumno podrá optar por empezar a exponer la defensa de su trabajo monográfico o por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero. Luego puede ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.
2- ALUMNO LIBRE
El alumno deberá realizar un trabajo monográfico de análisis político integrador de las categorías teóricas estudiadas. Se debe presentar -a los fines de su evaluación- con una antelación de cinco días a la fecha del examen final. Una vez aprobado el trabajo monográfico puede rendir en la forma mencionada en el punto uno.

IX - Bibliografía Básica

[1] CANDA, Fabián Omar, “Requisitos de Procedencia de la Acción de Amparo Individual”, Colección “Una mirada desde el fuero Contencioso Administrativo Federal sobre el derecho procesal administrativo”.
[2] GILARDI MADARIAGA DE NEGRE, Cecilia, “La Legitimación de las Asociaciones y las Acciones Colectivas – Las Acciones de Clase”, Colección “Una mirada desde el fuero Contencioso Administrativo Federal sobre el derecho procesal administrativo”.
[3] MARANIELLO, Patricio Alejandro, “El Amparo en la Argentina. Evolución, Rasgos y Características Especiales”.
[4] VERGARA, Nicolás Daniel, “Legitimación en las Acciones Colectivas”, Infojus.gov.ar (Infojus Id DACF110160, octubre de 2011).
[5] ABRAMOVICH COSARIN, Víctor, “Los Derechos Económicos Sociales y Culturales en la Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”.
[6] ABRAMOVICH COSARIN, Víctor, “Los Estándares Interamericanos de Derechos Humanos como Marco para la Formulación y el Control de las Políticas Sociales”, Anuario de Derechos Humanos (2006).

[7] ÁLVAREZ LANCELLOTTI, Juan Ignacio, ACEVEDO, María Laura, “Análisis de la Causa MENDOZA, Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios. Edición “Aspectos particulares de Gestión Ambiental – Las Empresas y sus Informes”.
[8] MORLACHETTI, Alejandro, “Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aplicabilidad y Exigibilidad”, presentación para la reunión de Expertos de Derechos Humanos de la División de Población de la CEPAL (Octubre 2006).
[9] OLASOLO ALONSO, Héctor. Ensayos Sobre la Corte Penal Internacional. http://www.corteidh.or.cr/tablas/olasolo_2.pdf
[10] LABORÍAS, Alexis Rodrigo. Implementación en la Argentina del estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/88/lecciones-y-ensayos-88-paginas-43-81.pdf
[11] MUÑOZ DE ANDREA, Verónica. El problema de la intervención en defensa de los intereses de la comunidad internacional: mantener la paz y seguridad internacionales http://www.ub.edu.ar/investigaciones/tesinas/48_munoz.pdf
[12] SANCHEZ RUBIO, David. Reflexiones e (im) precisiones en torno a la intervención humanitaria y los derechos humanos. Grupo Derecho http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/derecho/interven.rtf
[13] MARIE, Jean Bernard. Los mecanismos de protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas http://www.corteidh.or.cr/tablas/a12008.pdf
[14] BREGAGLIO, Renata. Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos. https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/pmdh_pdf/Cap3.pdf
[15] VALLADARES CANALS, Amparo Natividad C. La Corte Penal Internacional: A 9 años de su vigencia. Su Creación, Organización, Funcionamiento y los procesos en trámite (2011). http://www.usal.edu.ar/archivos/di/la_corte_penal_internac2.pdf

X - Bibliografia Complementaria

[1] GALDÓS, Jorge Mario, “La Causa Halabi de la Corte Suprema”, Revista Jurídica del Centro, N° 1, Año 2011.
[2] RUIZ CONTI, María, “¿Acciones de Clase?”, Revista áDA Ciudad del 18 de septiembre de 2009 (Cita IJ-XLII-708).
[3] COURTIS, Christian, “El caso Verbitsky: ¿nuevos rumbos en el control judicial de la actividad de los poderes políticos?”, Centro de Estudios Legales y Sociales.
[4] ARRARÁS TISCORNIA, María Isabel, “A seis años del caso “Verbitsky” sobre cárceles Bonaerenses. Un camino con luces y sombras”, Seminario Derecho Constitucional.
[5] ABRAMOVICH COSARIN, Victor, “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el marco del Sistema Interamericano: Mecanismos para su Protección”; “Una Aproximación al Enfoque de Derechos en las Estrategias y Políticas de Desarrollo de América Latina”.
[6] DEVIA, Leila, NOSEDA, Paula, SIBILEAU, Agnés, “Algunas reflexiones en torno al caso Matanza – Riachuelo”, comentario al fallo Mendoza, B. y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daño ambiental colectivo, publicado en la Revista Jurídica La Ley del día 2 de noviembre de 2006.
[7] CRIMER, Pablo, “Importando CERCLA a Argentina: El saneamiento del riachuelo como un caso de derechos desestabilizadores”, Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo. Año I, N° 1, mayo de 2012.
[8] BERROS, María Valeria, “Relatos sobre el río, el derecho de la cuenta Matanza – Riachuelo”, Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo. Año I, N° 1, Mayo de 2012.
[9] PAUTASSI, Laura, “La articulación entre políticas públicas y derechos, vínculos difusos”.

XI - Resumen de Objetivos

1- Incorporar las principales categorías teóricas acerca de los derechos humanos y su protección jurídica.
2- Comprender los diferentes mecanismos de protección de los derechos humanos en sus tres niveles.
3- Analizar críticamente los problemas vinculados a la protección de los derechos humanos.

XII - Resumen del Programa

1- Garantías judiciales y jurídicas de los derechos humanos en planos nacionales.
2- El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
3- El sistema de las Naciones Unidas para la protección de derechos humanos.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán priorizando el cumplimiento de los temas señalados en el resumen del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	